DECRÉTASE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE EXPIDIÓ EL SEÑOR GOBERNADOR É INTENDENTE DE ZELAYA, DIVIDIENDO EL DISTRITO DE PRINZAPOLKA EN DOS

DECRETO LEGISLATIVO, Aprobado 22 de Febrero de 1908

Publicado en La Gaceta No. 29 del 7 de Marzo de 1908

El Presidente de la República,

Tiene á bien aprobar el acuerdo expedido con fecha 4 del mes en curso, por el señor Intendente General del departamento de Zelaya, en que dispone:

1°.- Dividir el distrito de Prinzapolka en dos, los cuales se denominarán distritos de Wany y de Tunky; el primero comprenderá desde el cerro de Chavos hasta el punto llamado Linaguó, inclusive, lindando al Norte, con la Comarca del Cabo Gracias á Dios y el departamento de Nueva Segovia; al Sur, con el distrito del Río Grande; al Este, con el distrito de Tunky; y al Oeste, con el departamento de Matagalpa. El segundo se extenderá del cerro de Chavos al río Sukalaya, lindando al Norte, con la Comarca del Cabo Gracias á Dios; al Sur, con el distrito de Río Grande; al Este, con los distritos de Prinzapolka y Wava River; y al Oeste, con el distrito de Wany.

2°.- Designar como cabecera del distrito de Wany, al pueblo del propio nombre y de Tunky, al mismo de Tunky, debiendo quedar interinamente en el desempeño de las funciones de Gobernador, el inspector de este último distrito, don Rosa Garay.

Comuníquese– Palacio del Ejecutivo– Managua, 22 de febrero de 1908– **Zelaya-** El Ministro de Gobernación- **Gámez.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15432